

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3022039 / ODS 21-2026-CASTILLA
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO ESTÁTICO (TANQUES, TUBERÍAS Y VASIJAS) EN FACILIDADES DE PRODUCCIÓN DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CASTILLA- APIAY – VIGENCIA 2026				
Descripción General de Actividades				
Dentro de la Orden de Servicio se incluyen las obras de mantenimiento de equipo estático y mantenimiento menor en la Zona 1 Vicepresidencia Regional Orinoquía				
Tiempo de Ejecución				
NOVENTA Y DOS (92) DIAS O HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2026				
Fecha Estimada de Inicio				
12/10/2026				
Ubicación de los Trabajos				
Castilla La Nueva				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: ANA MILENA VELANDIA MARTINEZ Teléfono: 3176570620 Correo: administracioncastilla@montajectecnicos.com Otro Canal:		GUSTAVO ADOLFO RHENALS PASTRANA		ING. RIGOBERTO PATIÑO RIVERA

“La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
CAMIÓN TURBO DOBLE CABINA, CARROCERIA DE ESTACAS CON CARPA Y CON TIRO PARA HALAR	Unidad	2	0	2	Plataforma: El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa Requisitos Mínimos: Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas. Inscrito en cámara de comercio y RUT • Habilitado para facturación electrónica Requisitos Pólizas: Licencia de tránsito, revisión Técnico-Mecánica y Soat vigentes • GPS instalado Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: Póliza todo riesgo • Licencia de tránsito, revisión Técnico-Mecánica y Soat vigentes • GPS instalado • Kit de carretera y derrames completo Requisitos Técnicos: camión turbo doble cabina, carrocería de estacas con carpa y con tiro para halar Criterios de Evaluación: Cumplimiento de garantía • Oportunidad en la entrega • Calidad en el servicio o producto prestado:cumplimiento				

“La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS								
					de especificaciones • Implementación de acciones verdes • Sistema de gestión integral 9001, 14001, 45001 • Cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc. • Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias • Servicio post venta • Sistema de gestión de sgsst autoevaluación res Especificación Técnica: Camión pequeño doble cabina para transportar herramientas y materiales en el día a día. No incluye conductor, no incluye combustible. Modalidad mensual • El vehículo debe cumplir con lo establecido en el Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores - HSE-P-012 • Especificaciones técnicas de vehículos: Cinturón de seguridad retráctil en sillas delanteras y traseras -Apoya cabezas en todos los asientos Otros Requisitos:			
EXCAVADORA SOBRE ORUGA PARA EXCAVACIONES Y APTA PARA IZAJE DE CARGAS TIPO 200 / 320	Unidad	2	1	1	Plataforma: El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa Requisitos Mínimos: Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas. Inscrito en cámara de comercio y RUT • Habilitado para facturación electrónica Requisitos Pólizas: Póliza Todo Riesgo Requisitos Experiencias: Las			

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					excavadoras de orugas utilizadas como equipos de levantamiento mecánico de cargas en operaciones ECOPETROL dentro del alcance de este procedimiento no podrán exceder el modelo de fabricación superior a veinte (20) años. Requisitos HSE: Tarjeta de registro de Maquinaria • Reporte Mensual GPS instalado • Manifiesto de Importación legible SEGUROS • Póliza Todo Riesgo • Habilitada por entidad avalada por la ONAC y certificado vigente para realizar izaje de carga. Requisitos Técnicos: Excavadora sobre oruga para excavaciones y apta para izaje de cargas tipo 200 / 320, sin operador. Criterios de Evaluación: Cumplimiento de garantía • Oportunidad en la entrega • Calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones • Implementación de acciones verdes • Sistema de gestión integral 9001, 14001, 45001 • Cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc. • Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias • Servicio post venta • Sistema de gestión de sgsst autoevaluación res 0312 • Cumplimiento de garantía Especificación Técnica: El equipo debe cumplir con lo establecido				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Procedimiento para el levantamiento mecánico de personas y/o cargas en ECOPETROL S.A. - HSE-P-018 (3.5 Requisitos para operaciones especiales en el levantamiento mecánico de personas y/o cargas) • Debe cumplir con inspección técnico operativa estructural y levantamiento de cargas establecido por la empresa • Debe cumplir con los lineamientos siguientes: - Las excavadoras de orugas a utilizar deben tener tablas de capacidad para izaje de cargas emitidas por el fabricante. - La excavadora de orugas para izaje de cargas debe tener el dispositivo de modo lento, el cual debe activarse en los izajes. - Los ganchos de amarre de los baldes de las excavadoras de orugas deben ser originales en su fabricación, no se permite el uso de ganchos por fuera del diseño de fabricación del equipo. Los aparejamientos de eslingas deben realizarse directamente a los ganchos (no puede hacerse aparejamiento a las uñas del balde). - Debe realizarse certificación de ensayos no destructivos (tintas penetrantes, ultrasonido, luz negra), a la totalidad del gancho, bases y pasadores de ensamble del balde con una frecuencia de seis (6) meses No se permite la operación de excavadoras de orugas si se				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					registran fisuras o fracturas en el gancho, pasadores, uniones o baldes. - Las excavadoras de orugas utilizadas como equipos de levantamiento mecánico de cargas deben contar con alarma de movimiento y licuadoras. • Debe cumplir con los Criterios de aceptación de excavadoras de orugas como equipos de levantamiento mecánico de cargas: • Todas las excavadoras de orugas deben mantener las certificaciones establecidas en este procedimiento vigentes (para este caso las certificaciones de ensayos no destructivos). • Para el ingreso y durante la operación de excavadoras de orugas como equipos de levantamiento mecánico de cargas para operaciones de ECOPETROL definidas en este alcance, se deben cumplir los criterios establecidos en el registro de aval para ingreso a operaciones de ECOPETROL. • Las excavadoras de orugas utilizadas como equipos de levantamiento mecánico de cargas en operaciones ECOPETROL dentro del alcance de este procedimiento no podrán exceder el modelo de fabricación superior a veinte (20) años. Otros Requisitos:				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

RETROCARGADOR SOBRE LLANTAS (Pajarita)	Unidad	1	1	0	Plataforma: El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa Requisitos Mínimos: Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas. • Inscrito en cámara de comercio y RUT • Habilitado para facturación electrónica Requisitos Pólizas: • Póliza Todo Riesgo • Manifiesto de Importación legible Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: Tarjeta de registro de Maquinaria • GPS instalado y en funcionamiento (reporte mensual) • Manifiesto de Importación legible Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: Cumplimiento de garantía • Oportunidad en la entrega • Calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones • Implementación de acciones verdes • Sistema de gestión integral 9001, 14001, 45001 • Cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc. • Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias • Servicio post venta • Sistema de gestión de sgsst autoevaluación res Especificación Técnica: El equipo debe cumplir con las especificaciones como lo exige el				
--	--------	---	---	---	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					procedimiento de OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA MOVIMIENTOS DE TIERRA - ECP-DHSG-036 • Debe cumplir con inspección técnico operativa estructural y levantamiento de cargas establecido por la empresa • Debe cumplir con las 3.3 NORMAS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS: (ECPDHS- G-036): • Los equipos deben tener disponible en el sitio de trabajo el manual de operación del equipo en el mismo idioma del operador. • Se debe asegurar que estos equipos pesados tengan en su cabina sistema anti vuelcos y • cinturón de seguridad. • Las cabinas deben estar libres de objetos que puedan causar golpes. • Todos los equipos de movimientos de tierra definidos en el alcance de esta guía deberán portar en todo momento la siguiente documentación: • Manual de operación del equipo (original o copia de la original) en el idioma del operador. • Registros de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados en los últimos • seis (6) meses. Otros Requisitos:				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago				30					
Lugar de Radicación de Facturas				Bodega Sede MTZ&V Bodega La Vara Km1 via Estación Castilla II. Castilla la Nueva					

“La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Proceso de Radicación	La factura deberá radicarse con los siguientes documentos soporte: *Aprobación de la prefectura. *Factura de venta electrónica. *Orden de compra y/o contrato. * Alimentación: copia de las planillas originales de control de alimentación. * Vehículos alquilados: deberán anexar las planillas de reporte de tiempo y las planillas de seguridad social del personal.
Contacto para Facturación	Ana Milena Velandia M. . Cel. 3176563466 administracioncastilla@montajestecnicos.com
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	09/10/2026
Hora Límite de Recibo de Propuestas	16:00:00
Entrega de Propuestas	Bodega Sede MTZ&V Bodega La Vara Km1 via Estación Castilla II. Castilla la Nueva
Contacto para Entrega de Propuestas	Michael Edward Lopez Lancheros. Tel: 3176582598. E-mail: compras@montajestecnicos.com – proveedores.docac@montajestecnicos.com
OBSERVACIONES	
Los bienes y servicios se contratan paulatinamente a medida que se abren frentes de trabajo.	